



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **150** DE 12 NOV. 2021

*Por el cual se otorga Distinción Meritoria*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior, “*Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional*”, en su capítulo IV, establece lo concerniente a la tesis o trabajo de grado en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que el estudiante **Nixy Arlene Enciso Gómez**, sustentó la tesis titulada “***Patrones de aprendizaje en estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas en función de las trayectorias académicas y la motivación para iniciar sus estudios***”, para optar al título de Magister en Educación, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 12 de octubre de 2021, remite para trámite “Distinción Meritoria” ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor Pompilio Gutiérrez Africano, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 11 de noviembre de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado “***Patrones de aprendizaje en estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas en función de las trayectorias académicas y la motivación para iniciar sus estudios***”, presentado por **Nixy Arlene Enciso Gómez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.020.760.424 para optar al título de Magister en Educación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 12 NOV. 2021

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

  
**DIANA ACOSTA AFANADOR**  
Secretaria (E) del Consejo

Aprobó: Diana Acosta Afanador. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR